

Corresponde al expediente N° 22700-32079/20

PROCESO DE COMPRA N° 382-114-CME20
ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS
MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE QLIK VIEW Y QLIK SENSE

REGLÓN N° 1 - Servicio de Mantenimiento para UNA (1) licencia de Software
“QlikView Enterprise Edition Server”

Servicio de actualización y soporte

El soporte deberá contar con un número de teléfono como así también con una casilla de correo. El mismo deberá ser provisto de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Problemas de alta criticidad, no declarados en la base de reclamos técnicos, deberán ser elevados al departamento de soporte global o eventualmente a I&D. Las reparaciones de producto se deberían incorporar a nuevas versiones que las incluyen, de modo de formar parte del producto.

El Soporte Técnico deberá estar disponible para atender los problemas de producto Qlik relacionados con:

- Instalación: Problemas surgidos con la instalación del producto.
- Funcionalidad: Que la funcionalidad estándar de QLIK no opere como es debido (como se ha diseñado o se espera de ello). No se contemplan problemas en los desarrollos de las aplicaciones.
- Licencias: Asuntos técnicos.
- Provisión de ejecutables de nuevas versiones de productos.

Actualizaciones

Deben estar cubiertas por el contrato de Soporte y Mantenimiento y disponibles para el Organismo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas de su publicación. Estas actualizaciones deben incluir mejoras de producto y corrección de bugs o problemas reportados de versiones anteriores.

REGLÓN N° 2 - Servicio de Mantenimiento para UNA (1) licencia de Software “QlikView Publisher”

Servicio de actualización y soporte

El soporte deberá contar con un número de teléfono como así también con una casilla de correo. El mismo deberá ser provisto de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Problemas de alta criticidad, no declarados en la base de reclamos técnicos, deberán ser elevados al departamento de soporte global o eventualmente a I&D. Las reparaciones de producto se deberían incorporar a nuevas versiones que las incluyen, de modo de formar parte del producto.

El Soporte Técnico deberá estar disponible para atender los problemas de producto Qlik relacionados con:

- Instalación: Problemas surgidos con la instalación del producto.
- Funcionalidad: Que la funcionalidad estándar de QLIK no opere como es debido (como se ha diseñado o se espera de ello). No se contemplan problemas en los desarrollos de las aplicaciones.
- Licencias: Asuntos técnicos.
- Provisión de ejecutables de nuevas versiones de productos.

Actualizaciones

Deben estar cubiertas por el contrato de Soporte y Mantenimiento y disponibles para el Organismo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas de su publicación. Estas actualizaciones deben incluir mejoras de producto y corrección de bugs o problemas reportados de versiones anteriores.

REGLÓN N° 3 - Servicio de Mantenimiento para CIENTO CINCUENTA (150) licencias de Software “QlikView Named User CALs”

Características Generales

Esta licencia permite a los usuarios abrir documentos localmente después de que al usuario nominado se le ha asignado una Named User CAL en el servidor. Named User CALs se asignan en el servidor cuando el usuario accede al servidor por primera vez, o manualmente por el administrador.

Corresponde al expediente N° 22700-32079/20

QlikView Server proporcionará una clave de licencia automáticamente a la estación de trabajo del usuario nominado que tiene una validez de treinta (30) días. Cada vez que ingrese el usuario nominado en el servidor de QlikView se renovará la clave de licencia.

Plataforma

Puestos de trabajo: Windows 7 o superior

Servidores: Windows Server 2008 o superior

Servicio de actualización y soporte

El soporte deberá contar con un número de teléfono como así también con una casilla de correo. El mismo deberá ser provisto de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Problemas de alta criticidad, no declarados en la base de reclamos técnicos, deberán ser elevados al departamento de soporte global o eventualmente a I&D. Las reparaciones de producto se deberían incorporar a nuevas versiones que las incluyen, de modo de formar parte del producto.

El Soporte Técnico deberá estar disponible para atender los problemas de producto Qlik relacionados con:

- Instalación: Problemas surgidos con la instalación del producto.
- Funcionalidad: Que la funcionalidad estándar de QLIK no opere como es debido (como se ha diseñado o se espera de ello). No se contemplan problemas en los desarrollos de las aplicaciones.
- Licencias: Asuntos técnicos.
- Provisión de ejecutables de nuevas versiones de productos

Actualizaciones

Deben estar cubiertas por el contrato de Soporte y Mantenimiento y disponibles para el Organismo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas de su publicación. Estas actualizaciones deben incluir mejoras de producto y corrección de bugs o problemas reportados de versiones anteriores.

REGLÓN N° 4 - Servicio de Mantenimiento para TREINTA (30) licencias de Software
“Qlik Sense Token”

Plataforma

Puestos de trabajo:

- Microsoft Windows 7
- Microsoft Windows 8.1
- Microsoft Windows 10

Servidores: Windows Server 2008 o superior

Servicio de actualización y soporte

El soporte deberá contar con un número de teléfono como así también con una casilla de correo. El mismo deberá ser provisto de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Problemas de alta criticidad, no declarados en la base de reclamos técnicos, deberán ser elevados al departamento de soporte global o eventualmente a I&D. Las reparaciones de producto se deberían incorporar a nuevas versiones que las incluyen, de modo de formar parte del producto.

El Soporte Técnico deberá estar disponible para atender los problemas de producto Qlik relacionados con:

- Instalación: Problemas surgidos con la instalación del producto.
- Funcionalidad: Que la funcionalidad estándar de QLIK no opere como es debido (como se ha diseñado o se espera de ello). No se contemplan problemas en los desarrollos de las aplicaciones.
- Licencias: Asuntos técnicos.
- Provisión de ejecutables de nuevas versiones de productos.

Actualizaciones

Deben estar cubiertas por el contrato de Soporte y Mantenimiento y disponibles para el Organismo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas de su publicación. Estas actualizaciones deben incluir mejoras de producto y corrección de bugs o problemas reportados de versiones anteriores.